



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 103
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 02 DE JUNIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL METAFÍSICA DE CÓRDOBA

Edicto Rectificativo

Por un error material involuntario en la publicación del aviso Nº 11404 del día 20 de mayo de 2010, se consignó "ASOCIACIÓN CIVIL METAFÍSICA DE CÓRDOBA ARGENTINA" siendo que debió consignarse "ASOCIACIÓN CIVIL METAFÍSICA DE CÓRDOBA". Se ratifica el contenido del resto de la publicación del mencionado aviso. El Sec.-

Nº 12544 - \$ 40.-

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LEY 8427

Convocar a los Sres. Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 18 de Junio de 2010 a llevarse a cabo en la sede de esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 239 de esta ciudad de Córdoba a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en Segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 11 de diciembre de 2009. 2) Consideración de la memoria correspondiente al año 2009. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del balance general por el ejercicio 56° finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta. Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese. Fdo.: Esc. Ricardo S. Pont Verges – Presidente – Caja Notarial.

3 días – 12528 - 4/6/2010 - \$ 156.-

ASOCIACION CIVIL "CRECIENDO EN LA CUMBRE"

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/6/2010 a las 16,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Asignación de los miembros para presidir la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio de 2009. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Lectura y aprobación del balance del ejercicio 2009.

3 días – 12540 – 4/6/2010 - s/c.

COMUNIDAD DZOGCHEN

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

La comisión directiva de la Comunidad Dzogchen, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de Junio de dos mil diez, a las nueve y treinta horas, en la sede social de la comunidad, sita en calle Pública sin número El Durazno, Tanti, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación la memoria anual, balance, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección de la nueva comisión directiva. 3) Designación de dos personas para que firmen el acta de asamblea. 4) Aprobación de las modificaciones en las cuotas societarias. La Secretaria.

Nº 12624 - \$ 48.-

COLEGIO DE ABOGADOS DE MARCOS JUAREZ

Conforme lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2010 a las 12 horas en la sede del Colegio, sito en Hipólito Irigoyen Nº 1154 de la ciudad de Marcos Juárez, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 3) Causales por convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de: memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Abril de 2009 y cerrado el 31 de Marzo de 2010. 5) Consideración del presupuesto de Recursos y gastos para el ejercicio 2010/2011. La Secretaria.

Nº 12656 - \$ 60.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSACATE

SALSACATE

comunica a Ud. que el día 15 de Junio de dos mil diez se realizará la Asamblea General Ordinaria en la sede de la misma sito en Pasaje la Terminal s/n de la localidad de Salsacate a las diez horas donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informar las causas por las cuales no se procedió a convocar la asamblea general ordinaria dentro de los plazos establecidos por ley. 2) Tratamiento y consideración de la memoria de comisión directiva, estados contables, informe

del auditor externo e informe del órgano de fiscalización por los períodos cerrados al 31/12/2008 y 31/12/2009. 3) Designación de una junta electoral compuesta por tres miembros titulares y un suplente. 4) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva y órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días – 12539 – 4/6/2010 - \$ 168.-

CRECER CENTRO DE INTEGRACION DEL DISCAPACITADO

Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria Anual a llevarse a cabo el día lunes 21 de Junio de 2010, a las 20,00 horas en la sede de la Institución sita en Av. Arturo Illia Nº 541 de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, para considerar la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar actas. 2) Consideración de balances correspondientes al ejercicio contable del período cerrado al 31 de Diciembre de 2009, por el concejo profesional de ciencias económicas. 3) Informe final de la comisión normalizadora a ser puesto en conocimiento de la asamblea. 4) Elección de la totalidad de los cargos titulares y suplentes de la comisión directiva. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas que se compone de un miembro titular y uno suplente. Comisión Normalizadora.

3 días – 12598 – 4/6/2010 - \$ 204.-

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/6/2010 a las 21 horas en Blamey Lafore 2053. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la acta Nº 943. 2) Lectura y consideración de la memoria de trabajos e inversiones del ejercicio 2009/2010. 3) Lectura y evaluación del balance de tesorería del ejercicio 2009/2010 expuesto por el Sr. Tesorero. 4) Informe del órgano fiscal. 5) Designación de cuatros socios para la comisión receptora de votos en el caso de existir votación. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión fiscal para el periodo 2010/2011. 7) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 12665 – 4/6/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATTALDI

La comisión directiva del Centro de Jubilados de Mattaldi, convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de Diciembre de 2009, para el día 28 de Junio de 2010, a las 14 horas en el local propio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar

el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, de resultados, evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección de secretario y pro-tesorero con mandato por tres años; b) Elección de un vocal titular con mandato por tres años; d) Elección de un vocal suplente con mandato por tres años; e) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días – 12672 – 4/6/2010 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA FORTIN GUERRERO MATTALDI – CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Junio de 2010 a las 20 horas en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Mattaldi. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 31 de Octubre de 2009. 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. El Pro-Secretario.

3 días – 12671 – 4/6/2010 - \$ 144.-

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE CALAMUCHITA A.H.A.B.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2010 a las 18,00 hs. en su sede natural en Villa General Belgrano para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance y estado contable e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio fenecido al 31 de Marzo de 2010. 3) Aportes económicos que realiza nuestra institución de manera permanente al Ballet Enzian y Al Itec Foro de los Ríos. 4) Designación de dos socios presentes para formar la junta escrutadora de votos. 5) designación de las autoridades, cuyos mandatos vencen un presidente, un vicepresidente, prosecretario, 1° vocal titular, 2° vocal suplente, revisor de cuentas titular, revisor de cuentas suplente. 6) Aclamación de los electos. La Secretaria.

Nº 12660 - \$ 64.-

COOPERATIVA DE TRABAJO

GDOR. EMILIO F. OLMOS LTDA.

Se les informa que el próximo martes 08 de Junio de 2010 a las 17,00 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2009 de la Cooperativa de Trabajo Gdor. Emilio Olmos Limitada en el domicilio de la Cooperativa. Los temas a tratar en el orden del día son: 1) Designación de dos socios para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Informar sobre los motivos de la presentación fuera de término del balance correspondiente al ejercicio 2009. 3) Consideración y tratamiento de la memoria y balance general, cuentas de pérdidas y excedentes, informe del síndico y auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los tres socios que terminan su mandato. 5) Elección de tres consejeros suplentes. 6) Elección de un síndico titular y un suplente. La presidente.

N° 12666 - \$ 88.-

ASOCIACIÓN DE FOMENTO VECINOS DE INTIYACO (A.V.I.)

INTIYACO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2010 a las 18,00 hs. en la sede sita en calle pública s/n° de la localidad de Intiyaco, Dpto. Calamuchita pcia. de Córdoba con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de los Sres. Socios, las causas de la realización de la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de las memorias, de los balances generales y sus cuadros de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/10/2007, el 31/10/2008 y el 31/10/2009, con sus respectivos informes del Organo de Fiscalización. 4) Elección total de la Comisión Directiva (siete miembros titulares y dos suplentes) y del Organo de Fiscalización (un titular y un suplente). Presidente.

3 días - 12687 - 4/6/2010 - s/c.-

CENTRO DE FOMENTO BARRIO OBSERVATORIO

En la ciudad de Córdoba, a los quince del mes de mayo del año 2010 en la sede, los integrantes de la Comisión Directiva de la Institución encabezada por su Presidente, Luis Barnes, su Tesorero Domingo Lizio y demás integrantes de la misma, Resolviendo: b) convocar a los asociados para Asamblea Ordinaria para el día viernes veinticinco (25) de junio de dos mil diez (25/6/2010) a las veinte horas (20 hs.) en la sede del Club de Fomento sita en calle Mariano Moreno 755, Barrio Observatorio de esta ciudad, cuya orden del día, será: 1) Aprobación de Estados Contables, Balance General y Cuadro de Resultado y Memoria correspondiente al año 2009; 2) Aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2009; 3) Convocar a Asamblea Ordinaria a efectos de elección de nuevas autoridades. Luis C. Barnes, Presidente.

3 días - 12675 - 4/6/2010 - s/c.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2010 a las 20,30 hs. en el Cuartel de Bomberos para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea; 3)

Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de al Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/3/2010; 4) Designación de tres asambleístas para formar la mesa escrutadora; 5) Renovación de la Comisión Directiva para elegir Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente, todos por dos años. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas para elegir 3 titulares y 1 suplente, todos por un año.

3 días - 12680 - 4/6/2010 - s/c.-

COOP. HIDROELECTRICA SAN JOSE COOP. LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2010 a las 09 horas en el local de la I.P.E.M. 265 de José de la Quintana, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Motivo de la realización de la asamblea fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, anexos de los estados contables, informe del síndico y del auditor externo correspondientes a los ejercicios contables 2008 y 2009. 4) Lectura y consideración del proyecto de distribución de los excedentes de los ejercicios 2008 y 2009. 5) Designación de una comisión escrutadora para que reciba y verifique el escrutinio. 6) Elección de nueve consejeros titulares por el término de tres ejercicios y tres consejeros suplentes por el término de un ejercicio. 7) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un ejercicio. La secretaria.

3 días - 12677 - 4/6/2010 - \$ 156.-

ASOCIACION CIVIL NUEVOS RUMBOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día lunes 21 de junio de 2010 a las 21,00 hs. en nuestra sede de calle Centro América 1475 Barrio San Vicente con la siguiente Orden del día, a saber: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Se invitará a dos socios para la firma del Acta; 3) Se pondrá a consideración Memoria y Balance 2009; 4) Se incorporará un nuevo miembro de reemplazo de la comisión. El Presidente.

3 días - 12684 - 4/6/2010 - s/c.-

CENTRO ARAGONES DE CORDOBA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día Diez (10) de junio del año dos mil diez, a las 19,00 hs. en la sede social, sita en Av. 24 de setiembre N° 946 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva; 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente a los períodos comprendidos entre el día 1° de setiembre de 2007 y el 31 de Agosto de 2008 y entre el día 1° de setiembre de 2008 y el día 31 de agosto de 2009; 3) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Contables, correspondientes a los ejercicios finalizados el día treinta y uno de agosto del año dos mil ocho (31/8/2008) y el día treinta y uno de agosto del años dos mil nueve (31/8/2009), respectivamente; 4°) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios finalizados el día treinta uno de Agosto del año dos mil ocho (31/8/2008) y el día treinta y uno de Agostos del año dos mil nueve (31/8/2009), respectivamente; 5°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que

concluyen su mandato, para cubrir los siguientes cargos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes, elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que concluyen su mandato, a saber: Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes y elección de los miembros de la Junta Electoral, en reemplazo de los que se concluyen su mandato, a saber: dos miembros titulares y un miembro suplente; 6) Consideración y aprobación de la modificación de los arts. 13° y 25° del Estatuto Social de la Asociación Civil Centro Aragones de Córdoba; 7°) Autorización para que la Comisión Directiva fije el monto de la cuota social correspondiente al período anual dos mil diez (2010) que deberán pagar los asociados del Centro Aragones de Córdoba, 8°) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. El Secretario.

N° 12676 - \$ 112.-

SOCIEDADES COMERCIALES

B3F S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 31/3/2010. Socios: 1) Bernardo Antonio Flood, Ingeniero Electrónico electricista, 48 años, DNI N° 14.725.267, divorciado, argentino, domiciliado en Molino de Torres 5301, El Bosque Club de Campo, Lote 3, Manzana 22 de la ciudad y Provincia de Córdoba y 2) Julio Antonio Carri Pérez, abogado, 48 años, DNI N° 14.797.245, de estado civil casado con María Inés Flood, argentino, domiciliado en Av. Poeta Leopoldo Lugones N° 474, 2° Piso; Oficina E de la ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: B3F S.A. Sede y domicilio: Av. Poeta Leopoldo Lugones N° 474, 2° Piso, Oficina E de la ciudad y Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros, para terceros, asociada a terceros e incluso a título fiduciario, tanto en el país como en el exterior, a las actividades financieras y de inversión, mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración; joint ventures, consorcios, fideicomisos (ya sea como fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria) y en general la compra, venta y negociación de créditos, títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: pesos \$ 30.000 representado por 1500 acciones de V.N. \$ 10 cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y 1.500 acciones de V.N. \$ 10 cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Bernardo Antonio Flood suscribe 1.500 acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no

endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción e integra la suma de 4 3.750 y Julio Antonio Carri Pérez suscribe 1500 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, todas ellas ordinarias; nominativas no endosables, de la clase B, con derecho a cinco (5) votos por acción e integra la suma de \$ 3.750. Administración: a cargo de Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria que podrá ser de 1, 2 o 4 miembros, con una duración de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por igual término. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inc. 2°, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integradas por 3 síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria; con una duración de 1 ejercicios, debiendo la asamblea elegir 3 síndicos suplentes por igual período. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura. En el acta constitutiva se optó por prescindir de sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31 de agosto de cada año. Córdoba, mayo de 2010.

N° 11066 - \$ 260

TOTALCRED S.A.

Asamblea Ordinaria - Realizada el 16/4/2010
Rectificatortrio del B.O. de fecha 18/5/2010

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/4/2010 se renovó el Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares los Sres. Juan Carlos Ramón Alasia DNI 6.551.860, Guillermo César Alasia DNI 21.906.943, César Manuel Ochoa DNI 5.411.459, María Noel Ysidoro, DNI 27.959.226, Alicia Mónica Tauil DNI 10.360.138 y Roberto Domínguez DNI 4.751.681. Como Directores Suplentes se designó a los Sres. Fedra Yanina Bettiol DNI 22.508.138, René Orlando Ysidoro DNI 10.544.576 y Alberto Juan Carlos García, DNI 11.506.570. Todos por un ejercicio. Se designó como síndicos titulares a los Sres. Shirley Edith Bertero DNI 17.533.068 y Matrícula Profesional 10-9434-5, Angel Alberto del Valle Tapia DNI 8.276.506 y Matrícula Profesional 10-2400-3 y Juan Alberto Desimone DNI 4.546.280 y Matrícula Profesional CPCE C.A.B.A. Tomo 76 Folio 193. Como síndicos suplentes se designó a los Sres. Claudia Andrea Aquino DNI 20.603.239 y Matrícula Profesional 10-09567-6, Sonia Marisa Alasia DNI 18.276.081 y Matrícula Profesional 10-09279-0 y Luis Alberto Bavestrello DNI 11.385.648 y Matrícula Profesional CPCE C.A.B.A. Tomo 163 Folio 122. Todos por un ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio N° 127 de fecha 19/4/2010, se designan las siguientes autoridades que conformarán el Directorio: Presidente Sr. Juan Carlos Ramón Alasia, Vicepresidente, Lic. César Manuel Ochoa, Vocales Titulares: Cr. Guillermo César Alasia, Dr. Roberto Domínguez, Lic. María Noel Ysidoro y Sra. Alicia Mónica Tauil. Vocales suplentes: Sra. Fedra Yanina Bettiol, Sr. René Orlando Ysidoro y Sr. Alberto Juan Carlos García.

N° 10202 - \$ 96

GALLUCCI HNOS. S.A.

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento de constitución: 1/4/2010. Socios: los señores Luis Esteban Gallucci, nacido el 16 de setiembre de 1980, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle 9 de Julio y Santa Cruz N° 2195, de la localidad de Monte Maíz,

Provincia de Córdoba, DNI N° 27.880.408 y Zulma Mercedes Abraham, nacida el 16 de junio de 1952, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, DNI N° 10.430.608. Denominación: Girará bajo la denominación de Gallucci Hnos. S.A. con domicilio legal en Santa Cruz N° 1548, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: el plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y otras especialidades vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; Industriales del desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agroindustrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimentarios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario. Comerciales: la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, inclusive a futuros y opciones, como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. Servicios: prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional; acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas; cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera,

industrial o vinculadas a ésta; inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: Financieras: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colaboración de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y Turismo: cualquier actividad que se desarrolle en el medio rural, áreas naturales y urbanas. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por 400 (cuatrocientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: Apellido y nombres: Gallucci Luis Esteban. Acciones suscriptas: 200. Clase de acciones: Ordinarias A. Capital: \$ 20.000. Monto integrado: \$ 5.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. Saldo: efectivo a un año desde la fecha de inscripción en RPC. Apellido y nombres: Abraham Zulma Mercedes. Acciones suscriptas: 200. Clase de acciones: Ordinarias A. Capital: \$ 20.000. Monto integrado: \$ 5.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. Saldo: efectivo a un año desde la fecha de inscripción en RPC. Totales. Acciones suscriptas: 400. Capital: \$ 40.000. Monto integrado: \$ 10.000. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. Representación legal: la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta entre los miembros del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha cierre de ejercicio: el 31 de

octubre de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad. Se decide la nómina del Primer Directorio: presidente: Luis Esteban Gallucci, DNI N° 27.880.408, Director suplente: Zulma Mercedes Abraham, DNI N° 10.430.608. Por Acta Constitutiva de fecha 1/4/2010, en su punto 3 se decide prescindir de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 11231 - \$ 488

ALARIEL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Contrato Social y Acta: Córdoba, 29/4/2010. Denominación: "Alariel S.A.". Domicilio: calle La Rioja N° 731 Dpto. 2 del Barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Diego Garayzabal, argentino, nacido el 28 de abril de 1973, casado, de profesión Licenciado en Informática DNI 23.197.417 con domicilio en calle La Rioja N° 731 Dpto. 2 del B° Alberdi esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Bárbara Inés Ramos argentina, nacida el 7 de agosto de 1978, casada, de profesión comerciante, DNI 26.590.291, con domicilio en calle La Rioja N° 731 Dpto. 2 del B° Alberdi esta ciudad de Córdoba, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la o del extranjero a: a) Comercialización, representación, compra, venta, República distribución, alquiler, consignación Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de equipos relacionados con la comunicación, computación, informática y telefonía móvil, sus partes, repuestos, contenidos, aplicaciones, hardware y software relacionados, insumos y sus accesorios, de cualquier tipo de equipos electrónicos, máquinas y enseres electrónicos, b) Servicios de reparación, de capacitación, implementación de programas de computación y aplicativos de todo tipo, c) Servicios de asesoramiento y gestión de imagen institucional, publicidad y marketing. D) Producción, realización y gestión de campañas publicitarias por y para cualquier medio de comunicación o particular, e) Construcción, reparación y remodelación de bienes inmuebles propios o para terceros. F) Locación de bienes inmuebles propios. G) Locación de maquinaria industrial. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestaciones de servicios de técnicos y de asesoramientos relacionados con las actividades previstas en este objeto, asimismo podrá realizar eventos tanto nacionales como internacionales relacionadas con las actividades comprendidas en el presente objeto. Podrá para cumplir con su objeto establecer sucursales en todo el país, como así también otorgar franquicias de todo tipo relacionada con su objeto. Capital social: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, el que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Diego Garayzabal la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción y la Sra. Bárbara Inés Ramos cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital suscrito se integra

del siguiente modo: al momento de la inscripción en dinero efectivo por el 25% del total del capital integrado por partes iguales (12,5% del total) Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta por el Sr. Diego Garayzabal y Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta por la Sra. Bárbara Inés Ramos manifestado que se integrará el restante por partes iguales por los socios en un plazo no mayor de dos años. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Organismo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: el Sr. Diego Garayzabal, como Director Titular y Presidente, y la Sra. Bárbara Inés Ramos, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta. Fiscalización: se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el día 31/12 de cada año.

N° 11322 - \$ 268

GRUPO DEL CENTRO S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Carlos Guzzetta, DNI N° 20.197.456, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 1068 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, argentino, casado, nacido el día 5 de junio de 1968, comerciante, Federico Morales, DNI N° 24.629.481, con domicilio en calle Belgrano N° 283 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1975, ingeniero agrónomo, Néstor Marcelo Quaglia, DNI N° 26.857.880, con domicilio en calle Maipú N° 927 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1979, productor agropecuario, Eduardo Angel Quaglia, DNI N° 18.258.931, con domicilio en calle General Paz N° 372 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, argentino, soltero, nacido el día 16 de setiembre de 1967, productor agropecuario, Sonia Noemí Nocito, DNI N° 28.318.278, con domicilio en calle Maipú N° 927 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, argentina, casada, nacida el 3 de diciembre de 1980, estudiante y Nelvi Raquel

Collaso, DNI N° 17.352.242, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 1068 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, argentina, casada, nacida el 1° de noviembre de 1965, arrendadora. 2) Fecha del contrato social: 16 de abril de 2010. 3) Denominación: Grupo del Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: localidad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, dirección de la sede en calle Vélez Sársfield N° 1068 de dicha localidad. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: producción, elaboración y comercialización de derivados del procesamiento de cereales y oleaginosas tales como aceites, expeller, pellet aceites para bio-combustibles, aceites refinados, harinas, etc. Comercialización de cereales y oleaginosas de propia producción o de terceros, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en consignación. Comercialización de agroquímicos, semillas, fertilizantes y combustibles, b) Rurales: explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos; cultivos en general, cría e invernada de hacienda bovina, porcina, equina y aviar, en general y de pedigree o puros por cruce y reproductores y de toda otra explotación racional del suelo, campos propios, alquilados o por cualquier otra forma de tenencia del suelo. Explotación y administración de campos, bosques y minería; c) Servicios: servicios de siembra, cosecha, fumigaciones terrestres y/o aéreas y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, derivados, complementarios o suplementarios o suplementarios a la ya descrito en a) y b) tanto para si como prestados a terceros con máquinas, vehículos y/o bienes propios y/o de terceros, d) Transporte: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes o del Mercosur, e) Inmobiliarias: compra, venta, colonización, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, locación, sublocación, permuta, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles; urbanos o rurales, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, f) Financiera: mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades, empresas, o explotaciones, constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales y otras garantías, aportes a fideicomisos constituidos o que se constituyan al efecto. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y para todos los fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social y la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o este contrato. 6) Plazo: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Juan Carlos Guzzetta, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, b) Federico Morales, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, c) Néstor Marcelo Quaglia, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, d) Eduardo Angel Quaglia, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, e) Sonia Noemí Nocito, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas y f) Nelvi Raquel Collaso, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas. 8) Dirección y administración: esta a cargo de un gerente, socio o no, designándose a estos fines a Juan Carlos Guzzetta, DNI N° 20.197.456, quien tendrá el uso de la firma social y durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que los socios en asamblea determinen lo contrario. 9) Cierre de ejercicio: el día 31 de marzo de cada año. Oficina, 11 de mayo de 2010. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Secretaría Cuatro. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Ana Laura Nieva, prosecretaria letrada.

N° 11479 - \$

GRUPO YANAPAY S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento: 15/3/2010. Integrantes: Diego Mariano Pons, DNI N° 21.002.210, nacido el 26/6/69, domiciliado en Emilio Carballeira 528, Rufino, Pcia. de Santa Fe, casado y Rosana Soledad Chiaramello, DNI N° 27.523.168, nacida el 9/10/79, domiciliada en Pasaje Alessio Iannaccone 856, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, casada, ambos de nacionalidad argentina y de profesión comerciante. Denominación social: Grupo Yanapay S.R.L. Domicilio: Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, hoy en calle Pasaje Alessio Iannaccone 856. Objeto: la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación a terceros de servicios de capacitación, diseño, asesoramiento, implementación y auditoría de sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión de procesos, capacitación, diseño, asesoramiento, implementación y administración de proyectos tecnológicos y de inversión; servicios en gestión de recursos humanos, reclutamiento, evaluación y selección de personal, b) Agropecuarias: la explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, asociados con terceros, en campos propios o tomados a terceros por cualquier título, en especial la producción de granos (cereales y oleaginosas), la producción de forraje, de cría y engorde de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aviar y la explotación de tambos, c) Mandatos: la administración de fideicomisos, pudiendo constituirse en fiduciaria en los términos de la ley 24.441, la administración de empresas, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Duración: 30 años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 100 cada una de ellas y que los socios suscriben 72 cuotas sociales, equivalentes al 60% el socio Diego Mariano Pons y 48 cuotas sociales, equivalente al 40% para la socia Rosana Soledad Chiaramello. Representación legal: a cargo de gerentes. Se designa al Sr. Diego Mariano Pons, quien acepta el cargo. Fiscalización: amplia a cargo de los propios socios. Fecha cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autos: "Grupo Yanapay S.R.L. - Inscripción en el

Registro Público de Comercio". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 10, Dr. Diego Avendaño. Río Cuarto, 30 de abril de 2010.

N° 11548 - \$ 152.-

LA RUSTICA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Julio Pablo Furlani, DNI 23.764.332 de estado civil soltero, nacido el día 5/9/1974, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, con domicilio en calle Montufar y Coronado N° 7145 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Lucila Grotti, DNI 31.123.900, de estado civil soltera, nacida el día 22/3/1985, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, domiciliada en calle Montufar y Coronado N° 7145 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 1/9/2008 y acta del 15/10/2009. Denominación de la sociedad: La Rústica S.R.L. Domicilio social: Pasaje Rodolfo Reyna 1375 PH 151 B° Güemes de la ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividad industria mediante el diseño y fabricación de indumentaria, calzado, accesorios de moda, pudiendo a tales fines contratar personal, empresas de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto, realizar campañas de publicidad de sus productos y servicios por cualquier medio; b) Actividad comercial, industrial y de servicios, mediante la explotación de locales y/o establecimientos gastronómicos, afectadas a la actividad gastronómica, sea bajo la modalidad de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, catering, deliverys, la organización de eventos gastronómicos, musicales, artísticos, culturales y/o desfiles, sean éstos públicos o privados, en local y/o locales y/o establecimientos propios o de terceros, la comercialización del objeto mediante franquicias propias y/o de terceros, explotación de boliches bailables, propios y/o de terceros. A estos efectos, podrán adquirir los bienes muebles y/o inmuebles que fueran necesarios, como también la materia prima, nacional o importada y todo otro acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto, a tal fin, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen, para lo cual tiene plena vigencia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Julio Pablo Furlani, cien (100) cuotas sociales, o sea el equivalente al 50% del Capital Social, esto es la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y la Sra. Lucila Grotti suscribe cien (100) cuotas sociales, o sea el equivalente al 50% del capital social, esto es la suma de pesos dos mil (\$ 10.000). Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, siendo designado el Sr. Julio Pablo Furlani por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ordenado por Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Sec. N° 2 de la ciudad de Córdoba. Of. 12/5/10. Fdo. Dra. Lagorio de García Adriana Teresa, secretaria.

N° 11599 - \$ 148

OROMORO S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modifica Contrato Social

Con fecha 12/2/10 la Sra. Sandra Elizabeth Jmelnitzky, DNI 14.408.773, titular de 40 cuotas que le pertenecen en su carácter de socia de Oromoro SRL, inscrita bajo matrícula N° 12191/09, cede vende y transfiere a Angel Oscar Miguel, DNI 10.269.840. En acta de reunión de socios del 28/4/10 se reformula la Cláusula 4°: Cuarta: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000, que se divide en 200 cuotas iguales de \$ 100 c/u de vn, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Angel Oscar Miguel: 160 cuotas por Valor de \$ 16.000 y Federico Miguel 40 cuotas por valor de \$ 4.000. Integración: las cuotas sociales suscriptas, son integradas el 25%, en este acto mediante el aporte de dinero en efectivo y el saldo restante en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of. 18/5/10.

N° 11685 - \$ 52

MEDICAL COFICO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato de constitución: en contrato constitutivo de fecha 21/9/2009 y Acta N° 1 de fecha 21/9/2009. Socios: Sr. Carlos Augusto Menegatti, DNI 14.527.141, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de 49 años de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 1175 de esta ciudad de Córdoba; Luis Manuel Vega, DNI 8.390.524, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público, de 59 años de edad, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 835 6° "B" de esta ciudad de Córdoba, Verónica López DNI 26.480.525, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en calle Angaco N° 4323 de esta ciudad de Córdoba y el Sr. Mariano Enrique López Tissera, DNI 4.986.805, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 61 años de edad, con domicilio De los Lagos N° 5471 de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Medical Cofico S.R.L. Sede: calle Urquiza N° 1204 de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a: Comercial: la compraventa, distribución, transporte, locación de toda clase de bienes y mercaderías en general referidas al área de la salud, productos elaborados y semi-elaborados, equipos industriales, instrumental médico y paramédico, medicamentos, droguería, insumos médicos, reactivos de laboratorio, químicos en general, cosméticos y artículos de limpieza, equipo médico y quirúrgico, artefactos ortopédicos, material e instrumental quirúrgico, prótesis de reemplazo o fijación, material de osteosíntesis y ortesis, fijaciones vertebrales, clip de obstrucciones para venas cerebrales, tutores, marcapasos, y todo otro bien, producto, mercadería, accesorios necesarios para el implante quirúrgico. La compraventa, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, tecnologías, estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, medicamentos, instrumentos y herramientas relacionadas con la salud. La compraventa, distribución, comercialización y producción de productos agrícola ganadero; Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes, medicamentos,

productos elaborados y semielaborados relacionados con la salud para alcanzar sus objetivos, tecnología y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene la más amplias facultades. Duración: noventa (90) años contados desde la fecha de constitución. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, el Sr. Carlos Augusto Menegatti un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500), el Sr. Luis Manuel Vega mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) la Sra. Verónica López Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una o sea la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), el Sr. Mariano Enrique López Tissera dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). El capital suscripto se integra en bienes que se describen y valúan conforme inventario - balance adjunto. Organó de administración y representación: a cargo de un gerente, socio o no, con una duración en su cargo por cinco ejercicios siendo reelegible, el gerente será designado por asamblea - reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. La gerencia será ejercida por el socio Luis Manuel Vega. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Tribunal: 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Comercial - Expte. N° 1746194/36. Of. 15/4/2010.

N° 11717 - \$ 240

DISTRITEL S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 21/5/09 ratificada por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 18 del 10/12/09 se resolvió designar Directores Titulares por tres ejercicios, procediéndose por Acta de Directorio N° 77 del 22/5/09 a aceptar y distribuir los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Mario González, DNI 11.977.396, con domicilio especial en Av. Ejército Argentino N° 9520 L4M57, Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Jorge Oscar Roteda, DNI 5.092.925, con domicilio especial en Bazán de Pedraza 3185, ciudad de Córdoba, Director titular: Miguel Angel Pisanu DNI 10.044.908, con domicilio especial en Gramajo Gutiérrez 3971, ciudad de Córdoba. En el mismo acto se designaron miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio, resultando electos: como Síndico Titular: Carlos Aurelio Farías, DNI 13.726.340, Contador Público Nacional M.P. 10-08133-8 y como Síndico Suplente: Héctor Hugo Ruiz, DNI 5.411.369, Contador Público Nacional M.P. 10-04076-8. Asimismo resolvió ratificarse la Asamblea General Ordinaria N° 16 del 9/12/08.

N° 11734 - \$ 76

DISTRITEL S.A.

Cambio Sede Social

Por Acta de Directorio N° 72 de fecha 5/8/08 ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 9/12/08 a su vez ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 21/5/09 y ambas ratificadas

por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 18 del 10/12/09. Distritel S.A. fija nueva sede social en calle Bazán de Pedraza 3185, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 11735 - \$ 40

DISTRITEL S.A.

Designación Miembros Sindicatura

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 13/6/05, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 20/6/06, a su vez ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 9/12/08, ratificada esta última por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 21/5/09 y ratificadas las dos últimas por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 18 del 10/12/09, se designaron miembros de la Sindicatura por un ejercicio resultando electos: como Síndico Titular Carlos Aurelio Farías, DNI 13.726.340, Contador Público Nacional MP 10-8133-8 y como Síndico Suplente Ismael Flores, DNI 23.212.386, Abogado MP 1-30307, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Viamonte 167 B° General Paz y Deán Funes 163, piso 1 Of. 12 respectivamente, ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 11736 - \$ 56

GALUJA HNOS. S.A.

Modificación de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2009, se resolvió modificar el Estatuto Social de la Sociedad Galuja Hnos. S.A. en su art. Duodécimo, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Duodécimo: Ejercicio Económico: el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. De las gerencias líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% (cinco por ciento), como mínimo, al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la ley de Sociedades Comerciales, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto. b) A los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que establece este estatuto. c) A remuneraciones del Directorio y sindicatura en su caso, de acuerdo a lo normado en el artículo 261 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. d) El saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 (tres) años de puestos a disposición de los accionistas. Córdoba, 28 de abril de 2010. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Soc. por Acciones.

N° 11763 - \$ 80

EL NITO S.A.

Por Regularización de Henry Brignone e Hijos Sociedad de Hecho

Edicto rectificatorio de las publicaciones N° 29505 del 2 de diciembre del 2009 y N° 8455 del día 27 de abril del 2010 se debe agregar por Regularización de Henry Brignone e Hijos Sociedad de Hecho.

N° 11819 - \$ 40

DT & C S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 14 de Mayo de 2010, se procedió a la elección del Directorio, resultando elegidos por un período de tres ejercicios, como Presidente: Italo Federico Martín Schmädke, DNI 26.179.853, como Vocal Suplente María Eugenia Martín Schmädke, DNI 26.179.853, como Vocal Suplente María Eugenia Martín Schmädke DNI 25.081.801, todos por el término de tres ejercicios (ejercicio N° IV (Año 2010) Ejercicio N° V (Año 2011) y Ejercicio N° VI (Año 2012).

N° 11801 - \$ 40

NEUMÁTICOS MARTIN S.A.

Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 8, realizada con fecha 28 de abril del 2010 se eligieron autoridades, por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente, señor Gregorio Martín, LE 6.513.051, Director Titular: Julieta Martín, DNI 21.629.991, director suplente, DNI Sebastián Martín, DNI 27.248.070. Departamento por Acciones, Inspección de Sociedades Jurídicas, Córdoba.

N° 11715 - \$ 40

GOLOCENTRO S.A.

Constitución - Edicto Rectificadorio

En edicto N° 31771 de fecha 22/12/2009 se debe rectificar los puntos referidos a fecha, socios, capital y designación de autoridades, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Fecha: acta de fecha 30/10/2009 y Acta de fecha 17/3/2010. Socios: Saine, Jorge Antonio, DNI N° 11.190.490, casado, comerciante, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1954, domiciliado en calle Cándido Galván N° 540, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Guzmán, Marcela Verónica, DNI 24.303.151, soltera, comerciante, argentino, nacido el 3 de enero de 1976, domiciliada en calle Constitución N° 85, localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben de acuerdo con el siguiente detalle: Saine, Jorge Antonio, quince mil (15.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) cada una, o sea Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Guzmán, Marcela Verónica, quince mil (\$ 15.000). Designación de autoridades: Director Titular. Presidente: Saine, Jorge Antonio y como Director Suplente a Guzmán, Marcelo Verónica. El directorio fija domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19.550 en Cándido Galván N° 540, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 11820 - \$ 96

EL AURA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Schiavi, Maria Linda, nacida el 29/12/54, de 55 años, argentina, analista de sistemas, casada con Esteban Jorge Paloma, DNI N° 11.358.842, Paloma, Esteban Jorge, nacido el 18/07/57, de 52 años, argentino, medico veterinario, casado con Maria Linda Schiavi, DNI N° 13.090.571, Paloma Schiavi, Esteban Enrique, nacido el 30/04/86, de 24 años, argentino, licenciado en administración de empresas, soltero, DNI N° 31.903.382 y Paloma Schiavi, Jorge

Ernesto, nacido el 26/05/87, de 22 años, argentino, estudiante, soltero, DNI N° 32.882.500, todos con domicilio real en calle Pje. H. Fernández N° 31, 1er. P., Dpto. "A", barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Fecha Instrumento Constitución: 01/05/2010. Denominación: "EL AURA S.A.". Domicilio Social: Ituzaingo N° 921 de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-; explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación ovina y caprina para la producción de carne, lana y cueros. explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Agroturismo. Coto de caza. Turismo aventura. La prestación de servicios agropecuarios tales como estudios, análisis, planificaciones, labores culturales de toda naturaleza, movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. Sanidad animal y vegetal, control y/o exterminación de plagas, manejo de recursos edáfico e hídricos. Gerencia Rural en Sustentabilidad Bio-económica Innovadora, para la consolidación y progreso de Empresas Agropecuarias. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todo tipo de contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Industrial: la industrialización de los productos, subproductos o productos derivados de la actividad agrícola-ganadera y forestal y/o destinada a las mismas. c) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, fraccionamiento, acopio, y almacenaje de los productos y subproductos agrícolas, ganaderos o forestal. d) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreo, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. e) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones y debentures. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero con fondos propios. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de Duración: 80 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Schiavi, Maria Linda DNI N° 11.358.842, Paloma Schiavi, Esteban Enrique DNI N° 31.903.382 y Paloma Schiavi, Jorge Ernesto DNI N° 32.882.500

suscriben 100 acciones cada uno, por un valor nominal de \$ 10.000,00 respectivamente; y Paloma, Esteban Jorge DNI N° 13.090.571 suscribe 700 acciones, por un valor nominal de \$ 70.000,00. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente Paloma, Esteban Jorge DNI N° 13.090.571; Directora Titular Schiavi, Maria Linda DNI N° 11.358.842; Directores suplentes: 1° director suplente Paloma Schiavi, Esteban Enrique DNI N° 31.903.382; 2° director suplente Paloma Schiavi, Jorge Ernesto DNI N° 32.882.500. b) Fiscalización: a cargo de uno o mas Síndicos Titulares e igual numero de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 11924 - \$ 260.-

DINO I S.A.

Designación de Autoridades
Cambio Domicilio Social

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de "DINO I S.A.", realizada el 28/01/2010 en la sede social de Avenida Presidente Perón 1576, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a Juan Dino Fernandez; y como director suplente a Fabricio Fernandez. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/09/2012. Por Acta de Directorio N° 7 de fecha 28/01/2010 se designó como presidente al señor Juan Dino FERNANDEZ, DNI N° 14.050.902, y como director suplente a Fabricio FERNANDEZ, DNI N° 35.638.368. y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 de "DINO I S.A.", realizada el 28/04/2010 en la sede social de calle Avenida Presidente Perón 1576, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN PLAZO Y OBJETO: Artículo Primero: La sociedad se denomina "DINO I S.A." y tendrá su domicilio legal en calle Av. Presidente Perón 1576, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio.

N° 12142 - \$ 96.-

BOWLING S.A.

RIO CUARTO

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3,

de fecha 12 de Mayo de 2010, procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. En la misma resultó electo el Sr. Germán V. Ramseyer D.N.I. 14.937.180, con domicilio especial en Manuel Puebla N° 2328 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, como Presidente del directorio. En el mismo acto también se procedió a la designación del Síndico Suplente de la sociedad por el término de tres ejercicios, resultando electo el Sr. Alejandro R. Ramseyer D.N.I. 17.293.192, con domicilio especial en Manuel Puebla N° 2328 de la misma ciudad. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

N° 11925 - \$ 40.-

NELIO RAUL PIGNATTA Y CIA. S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 34 del 31/03/2008, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 del 29/03/2010, se eligieron autoridades por dos ejercicios: Presidente: Marcos Nelio Pignatta DNI 28.044.865, Vicepresidente: Mirtha Catalina Del Bel LC 5.635.963, Director Titular: Mariano Enrique Pignatta DNI 24.003.153 y Director Suplente: Mauricio Germán Pignatta DNI 20.869.830. Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 del 05/03/2010, se eligieron las nuevas autoridades resultando electas las mismas autoridades por dos ejercicios más.

N° 12220 - \$ 44.-

ESTRUCTURAS METALICAS CARLO SACILOTTO E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 del 30 de Abril de 2009, se eligieron autoridades por un ejercicio: Presidente: Sergio Sacilotto DNI 24.254.057 y Director Suplente: Marcelo Javier Sacilotto DNI 22.301.069.

N° 12221 - \$ 40.-

BERTOLOTTO SRL

Constitución de sociedad

Fecha: 15/02/10. Socios: Miguel Ángel Bertolotto, DNI 8.358.362, de 59 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero agrónomo, con domicilio en Olegario Correa N° 1272, B° San Rafael, de la ciudad de Córdoba; Diego Miguel Bertolotto, DNI 29.252.990, de 27 años de edad, argentino, casado, de profesión Técnico Electricista Nacional, con domicilio en Olegario Correa N° 1272, B° San Rafael, de la ciudad de Córdoba; y Matías Emanuel Bertolotto, DNI 32.240.103, de 23 años de edad, argentino, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Olegario Correa N° 1272, B° San Rafael, de la ciudad de Córdoba. Nombre de la sociedad: Bertolotto SRL. Domicilio: Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o tomando participación en otras sociedades, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Profesionales: La prestación de servicios de ingeniería multidisciplinaria y servicios de asesoramiento consultoría y dirección relacionados con dicha actividad, especialmente en el campo de la agronomía, saneamiento, ecología, control de plagas, ejecución de proyectos relacionados con el sector, encargados por organismos nacionales o internacionales, instalaciones, reparaciones de plantas fabriles, proyectos relacionados con el campo de la electricidad y diseños industriales,

etc. También, tendrá por objeto el dictado de cursos, seminarios, organización de congresos, etc. b) Industriales: Manufactura, elaboración y acondicionamiento de productos de cualquier tipo, fabricación y armado de maquinarias, repuestos e implementos, importación y exportación. c) Comerciales: La venta, promoción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de productos y bienes. Capital: \$30.000 dividido en treinta (30) cuotas de Pesos Mil (1000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales de diez (10) cuotas, equivalentes a Pesos diez mil (10.000) cada una de ellas. Las cuotas se integran totalmente con dinero en efectivo. Administración y representación: Estará a cargo del Sr. Diego Miguel Bertolotto por el término de 5 años, pudiendo ser reelegido, quien ejercerá la administración general, la representación legal y uso de la firma social. Por acta complementaria de misma fecha se establece la sede social en Olegario Correa N° 1272, B° San Rafael, de la ciudad de Córdoba. Ejercicio económico: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia C. y C. 26A - Concursos y Sociedades SEC N° 2 Adriana Teresa Lagorio de García - Secretaria.

N° 12236 - \$ 156.-

MAR PACK SRL.

Acta rectificativa del estatuto social

Por actas de asamblea de fechas 3 de diciembre de 2009 y 16 de abril de 2010, los socios Marcelo Alejandro Nunnari, y Mercedes Carmen Incardona, resuelven rectificar el contrato social del 16/03/2009, en las cláusulas relativas a sede y domicilio social, objeto social, capital social y administración, representación y uso de la firma social, como consecuencia el contrato social queda: 1) Sede y domicilio social: Pje 22 de Agosto N° 671, B° San Martín - Córdoba; 2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización en la República Argentina, o en cualquier país extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: A) COMERCIAL: 1) TRANSPORTE: El transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas generales de mercaderías de todo tipo, encomiendas, correspondencia, combustibles, maderas, hacienda, carnes, sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, almacenaje, grúas, estibaje. 2) La COMPRA, VENTA, ALQUILER, transporte de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. 3) SERVICIOS: Servicios de Almacenamientos, Custodia, Distribución y/o Reparto en general o domiciliario, de mercaderías de todo tipo.- La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos, minimercados. -La explotación y administración del servicio de transporte de objetos y mercaderías, denominado Taxiflet.- El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto maquinarias, automóviles, repuestos y accesorios, correspondencia en general.- De organización, asesoramiento, y atención a medios de transporte, almacenaje, grúas, estibajes, carga y descarga, guarda y deposito en general.- Explotación del servicio de mensajerías, repartos a domicilios por encargo.- Recepción y despacho de encomiendas en general, incluido su reparto a domicilio.- Servicio de carga y descarga desde y hacia: Automotores de cualquier tipo ya sean unidades de ómnibus, camiones, trenes, de todos los medios de trasporte navales y aéreos, ya sea equipajes de pasajeros, mercaderías embaladas, contenedores, módulos, y en general cualquier mercadería

embalada o a granel- Participar en contratos de Fideicomiso con los alcances de ley 24.441 y las que en futuro fueran concordantes o complementarias, en contratos de Leasing en el marco legal de la ley 25.248 y las que en le futuro fueran sus concordantes o complementarias. B) FINANCIERA: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social; girar crear o negociar títulos valores, como bonos letras de cambio, cedulas, pagarés, papeles circulantes y celebrar todas las operaciones relacionadas con ello, así como con establecimientos de crédito. Organizar, promover, formar y financiar sociedades y empresas que tienden a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales, dentro y fuera del país y suscribir acciones o cuotas con ellas, establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras. Podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, todo tipo de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social. C) DE INVERSION: Podrá al sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes, para el cabal cumplimiento del objeto social y tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar y explotar a cualquier titulo toda clase de bienes corporales e incorporeales, bienes muebles e inmuebles, ya sean urbanos o rurales, hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso gravarlos en cualquier forma. Podrá también la sociedad constituir compañías filiales para la explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividades de las comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, constituir Unión Transitorias de Empresas, enajenar sus acciones, derechos en concesiones par su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de acto o contrato, actos y operaciones de carácter civil o comercial que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo. Y todos aquellos actos u operaciones de la misma índole civil, comercial, de inversión o financiero que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones, legales y convencionales derivada de la existencia y de la actividad desarrollada por la sociedad como por ejemplo registrar patentes, marcas, nombres y enseñas comerciales y todos los derecho de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes, para lo que la sociedad tiene plena capacidad Jurídica; 3) Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en diez (10) cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una, que los socios suscriben así: Marcelo Alejandro Nunnari, ocho cuotas y Mercedes Carmen Incardona dos cuotas; 4) Administración: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por un gerente, socio o no, por 2 años. Se designa a la socia Mercedes Carmen Incardona, en calidad de gerente titular y el socio Marcelo Alejandro Nunnari, revestirá el carácter de gerente suplente y actuará en caso de ausencia temporaria justificada del gerente titular. Juzg. de Primera Instancia y 39ª. Nom. Civ. y Com. Concursos y Soc. N° 7. Of. 26 -05-2010. Fdo.: Dr. Oscar Lucas Dracich, Prosecretario.

N° 12237 - \$ 264.-

VANESA DURAN S.A.



Designación de autoridades

Por asamblea general ordinaria numero 9 de fecha 30 de julio de 2008, se designaron a las siguientes autoridades para el Directorio de Vanesa Durán S.A. por un ejercicio, Presidente del Directorio: Vanesa Alicia Durán, DNI 22.792.413, con domicilio especial en calle Corro 317 de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: Nicolás Pedro Nickisch, DNI 24.701.881, con domicilio especial en calle Corro 317 de la ciudad de Córdoba, ambos directores con período de mandato de un ejercicio social, que finaliza el 31 de diciembre de dos mil ocho. Departamento de Sociedades por Acciones, Córdoba.-

Nº 12250 - \$ 40.-

UROLIT S.A.

RECTIFICACION Y
COMPLEMENTACION

1) Por medio del presente, se procede a la rectificación de la Publicación Nro. 7031 de fecha 18 de Abril del 2008, con relación al Punto 3) en el sentido de en donde dice Dr. Edmundo Nicéforo Luna D.N.I. 10.489.898, debe decir, Nicéforo Edmundo Luna D.N.I. 10.489.898. 2) Se complementa también, la presente publicación, manifestando que la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 de fecha 30.04.2004 fue ratificada por Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 28.04.2006. Dr. Otto Ilvio Maglione, Presidente.

Nº 12270 - \$ 40.-

CORMORAN S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 10 del 28/04/2010, los Sres. Socios de CORMORAN S.A. reunidos en su sede social, sita en Av. de los Guaranés 981, Bº Arguello, ciudad de Córdoba, modifican el término de mandato de los Directores, elevándolo de dos a tres ejercicios, quedando el artículo octavo del Estatuto Social redactado como sigue: "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente - si el directorio fuese plural -; y el vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si el directorio estuviese compuesto por un solo director, el director suplente lo reemplazará conforme al art. 258 de la ley 19.550. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550." Asimismo aprueban por unanimidad el aumento de capital de cien mil pesos, quedando suscriptos en las proporciones en las que se encuentra el resto del capital social, quedando el artículo cuarto del Estatuto Social redactado como sigue: "Artículo 4: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00), representado por cuatrocientas acciones de pesos mil (\$1000,00) cada una, ordinarias, al portador, de única clase, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550."

Nº 12403 - \$ 120.-